



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: PNUD-ARG 16024. 26000-235/17

VISTO el expediente N° 26000-235/17 por el cual se tramita la aprobación del Proyecto PNUD ARG 16024, denominado “Apoyo a las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires”, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Proyecto se enmarca en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D), en virtud del acuerdo suscripto oportunamente con el Gobierno de la República Argentina de fecha 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley Nacional N° 23.396 del 10 de octubre de 1986, reglamentado por el Decreto N° 1834 del 21 de octubre de 1986;

Que el citado acuerdo establece las condiciones básicas que regirán la asistencia de ese programa y sus organismos de ejecución para llevar a cabo los Proyectos de Desarrollo en el país;

Que las acciones que desarrolle el Organismo Ejecutor en cumplimiento del Proyecto, estarán sujetas a las disposiciones de lo convenido en el marco del Acuerdo Internacional suscripto;

Que el Proyecto busca fortalecer a esta Cartera Ministerial y dotarlo de capacidades suficientes para ejecutar políticas en su materia que contribuyan a situar a la Provincia en una senda de desarrollo económico, social y cultural sostenible y equilibrado territorialmente;

Que el citado Proyecto apoyará la consolidación de una red de vinculación tecnológica provincial, un programa amplio de promoción de la cultura científica, así como diferentes acciones tendientes a consolidar el sistema de innovación provincial y fortalecer institucionalmente a esta Jurisdicción;

Que el Proyecto se llevará a cabo durante los ejercicios años 2017, 2018 y 2019;

Que a fojas 47 obra la intervención de la Dirección General de Administración informando que la erogación resultante para el presente ejercicio año 2017, y de acuerdo a la transferencia aprobada por Resolución del Ministerio de Economía N° 67/17, asciende a un total de pesos diez millones (\$ 10.000.000,00);

Que a fojas 48 obra el Comprobante de Contabilización Preventivo, Ejercicio Año 2017;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fojas 55), la Contaduría General de la Provincia (fojas 57) y Fiscalía de Estado (fojas 59);

Que, consecuentemente, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

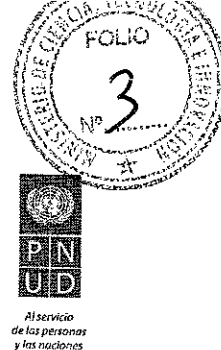
ARTÍCULO 1º. Aprobar el Documento Proyecto P.N.U.D. ARG 16024 denominado “Apoyo a las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires”, el cual como Anexo Único (GDE IF-2017-01408255-GDEBA-DATJMCTI), pasa a formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande la ejecución del Proyecto aprobado precedentemente será atendido con cargo a las siguiente imputación: Jurisdicción 25 – ACE 1 – Finalidad 3 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 5 – Subprincipal 9 – Parcial 2 – Subparcial 30 – Importe: pesos cinco millones trescientos sesenta y ocho mil (\$ 5.368.000,00) - ACE 1 – Finalidad 3 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 5 – Subprincipal 9 – Parcial 5 – Subparcial 30 – Importe: pesos cuatro millones seiscientos treinta y dos mil (\$ 4.632.000,00) – Importe Total: pesos diez millones (\$ 10.000.000,00). Presupuesto General Ejercicio Año 2017 – Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ELUSTONDO Jorge Roman
Date: 2017.07.26 11:49:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2017.07.26 11:46:40 -03'00'

DOCUMENTO DE PROYECTO

Título del Proyecto: Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires

Número del Proyecto: PNUD ARG16024

Asociado en la Implementación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires

Fecha de Inicio: 1 de enero de 2017

Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2019

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 22 de diciembre de 2016

Breve Descripción

El Proyecto busca fortalecer al recién creado Ministerio de Ciencia y Tecnología e innovación de la Provincia, y dotarlo de capacidades suficientes para ejecutar políticas públicas en su materia que contribuyan a situar a la Provincia en una senda de desarrollo económico, social y cultural sostenible y equilibrado territorialmente.

Para ello, el Proyecto apoyará la consolidación de una red de vinculación tecnológica provincial, un programa amplio de promoción de la cultura científica, así como diferentes acciones tendientes a consolidar el sistema de innovación provincial y fortalecer institucionalmente al Ministerio.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): Efecto #1, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.

Producto(s) Indicativo(s): Producto 1.2: Estrategias aplicadas por instituciones nacionales y subnacionales para el desarrollo del tejido productivo sostenible y de cadenas de valor a nivel local y regional.

Total de recursos requeridos (US\$):	2.000.000
Total de recursos asignados (US\$):	
	TRAC PNUD:
	Donante:
	Gobierno: 1.941.748
	Costo de Apoyo: 58.252
	En especie:
No financiado (US\$):	

Acordado por:

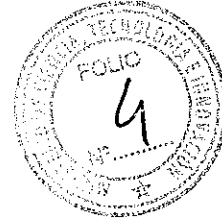
Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
 Aclaración: Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires Tecnología e Innovación Provincia de Buenos Aires	Aclaración: Secretario/a de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	 Benigno Rodríguez Representante Residente a.i. Aclaración: Representante Residente
Fecha: Provincia de Buenos Aires	Fecha:	Fecha: 13 ENE 2017

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
 Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
 Ministerio de Ciencia

PATRICIO BENEGAS
 EMBAJADOR
 Secretario de Coordinación
 y Cooperación Internacional

09 ENE. 2017



I. Desafíos De Desarrollo	3
II. Estrategia	6
III. Resultados y Alianzas	10
Resultados Esperados	10
Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados	10
Alianzas	11
Riesgos y Supuestos	11
Participación de las Partes Involucradas	12
Aprendizajes	13
Sostenibilidad y Escalamiento	13
IV. Gestión del Proyecto	15
Eficiencia y Efectividad de los Costos	15
Gestión del Proyecto	15
V. Marco de Resultados	16
VI. Monitoreo y Evaluación	17
Plan de Monitoreo	17
VII. Plan de Trabajo Plurianual	20
VIII. Arreglos de Gestión y Gobernanza	22
IX. Contexto Legal y Gestión de Riesgos	25
X. ANEXOS	26
1. Informe de Calidad del Proyecto	26
2. Diagnóstico Social y Ambiental	27
3. Registro de riesgos	28
4. Evaluación de Capacidades	30
5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales	31
6. Plan de adquisiciones	38
7. Plan de ingresos	39
8. Marco de Monitoreo	40
9. Hoja de Datos Básicos	42
10. Procedimientos para el cierre de proyectos	43
11. Esquema Árbol de Problemas	44

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La Provincia de Buenos Aires alberga al 39% de la población nacional y es responsable del 37% del Producto Bruto Interno, albergando una amplia diversidad de actividades económicas, tanto agrícolas como industriales y de servicios. Este importante peso relativo hace que todas las acciones dirigidas a la Provincia de Buenos Aires terminen generando resultados e impacto a nivel nacional.

Con más de 16 millones de habitantes y 307.000 kilómetros cuadrados de superficie, la Provincia de Buenos Aires se sitúa, en estas dimensiones, por encima de varios países de América Latina. En su territorio se encuentra casi un tercio de la superficie cultivable argentina, con una de las tierras más fértiles del mundo. Es, además, la región industrial más importante del país, produciendo más de la mitad de las manufacturas elaboradas en Argentina (56%), lo que la posiciona como el distrito con mayor participación en las exportaciones nacionales, aportando cerca de un tercio de las mismas. Cerca de 200.000 empresas privadas –unas 92.000 en el Gran Buenos Aires– tienen su sede principal en la Provincia.

La provincia de Buenos Aires concentra el 35% de la inversión y el 32% del personal dedicado a actividades de Investigación y Desarrollo (I+D), entre investigadores, becarios y personal técnico y de apoyo del país. Es la jurisdicción de mayor peso, seguida por Ciudad Autónoma de Buenos Aires (20% inversión en I+D), Córdoba (9%), Santa Fe (7%) y Río Negro (5%). En función del gasto ejecutado en la Provincia, en el contexto latinoamericano sería el cuarto país de la región, por sobre Chile y Colombia.

Respecto al capital humano, la Provincia cuenta con más de medio millón de personas con educación universitaria completa y más de la mitad de la mano de obra industrial. Unas 40 universidades públicas (20 públicas nacionales) y privadas con sede en la provincia dan formación a más de 425.000 alumnos de grado y pregrado, más de 220.000 en carreras vinculadas a los servicios basados en conocimiento. Un tercio de los investigadores del país se encuentra en la provincia.

Cada uno de estos datos da cuenta del gran potencial de desarrollo económico, social y cultural que tiene la Provincia de Buenos Aires. Los resultados alcanzados, sin embargo, no resultan satisfactorios. De acuerdo a los últimos datos publicados por INDEC, en el segundo trimestre de este año casi 31% de la población del Gran Buenos Aires se encontraba bajo la línea de pobreza, un valor un poco por debajo de la media nacional, pero muy significativo en términos cuantitativos, esto es, 4,5 de los 8,8 millones de pobres urbanos en la Argentina viven en la Provincia de Buenos Aires.

A nivel productivo, la industria muestra una fuerte dependencia de Brasil, destino de más de la mitad de las exportaciones de manufacturas de origen industrial (MOI). Más del 83% se exporta a Latinoamérica y menos del 10% a los principales mercados mundiales. Además, la tendencia de las exportaciones MOI provinciales es negativa, acumulando una caída superior al 35% en los cuatro años. La Provincia se encuentra en una situación de relativo estancamiento desde hace cuatro años, con un nivel de actividad y empleo situado debajo de su nivel potencial, planteando un riesgo cierto para el desarrollo en el mediano y largo plazo.

Por otra parte, un 45% del total exportado en MOI por la Provincia de Buenos Aires corresponde a vehículos automóviles terrestres, un sector altamente intensivo en capital. Sumando productos farmacéuticos, materias plásticas y artificiales, aceites esenciales y resinosos y tubos y caños de fundición, hierro o acero se explica el 70% de las exportaciones industriales bonaerenses. Esta situación da cuenta de la relativa debilidad estratégica del tejido industrial de la provincia y la necesidad de diversificar productos y mercados de cara a generar una estructura productiva más equilibrada territorialmente y sostenible social y económicamente.

Resulta necesario encontrar nuevas fuentes de mejora de la competitividad provincial, así como diversificar productos y mercados de cara a generar una estructura productiva más equilibrada territorialmente y sostenible social y económicamente, que genere empleos de calidad y contribuya a eliminar de forma progresiva la pobreza y exclusión social existentes en la Provincia.

ES COPIA FIEL

El gasto en Investigación y Desarrollo pese a ser significativo en términos absolutos sigue siendo bajo de acuerdo a los parámetros internacionales, y se sitúa debajo de la media nacional en términos per cápita. Así, en 2013 el gasto per cápita en I+D fue de 423 dólares en la Provincia, frente a un promedio nacional de 472. En términos del Producto Bruto Geográfico la inversión en I+D se ubicó en el 0,8%, por encima del 0,6% nacional, pero debajo del 2% mundial y más alejado aún de los países en vanguardia, que superan el 2,5 o incluso el 3% del PBI.

A la luz de las posibilidades con que cuenta la Provincia y frente a la evidencia descripta de la situación actual, se plantea como principal desafío de desarrollo el bajo aprovechamiento que se ha hecho históricamente del potencial social, económico y cultural de la Provincia, cuyos síntomas se manifiestan principalmente en una sociedad desigual, con altos niveles de exclusión, y en el desarrollo de un tejido productivo altamente informal, con baja diversificación y poco competitivo.

Entre los factores que contribuyeron a este bajo aprovechamiento del potencial provincial se encuentran la composición inadecuada del capital humano, la falta de eficacia del sistema de investigación, la inmadurez de los ecosistemas de innovación y la inexistencia de una estrategia provincial definida en Ciencia, Tecnología e Innovación.

En cuanto al capital humano, la Provincia de Buenos Aires no es ajena al déficit estructural existente en el país en la oferta de ingenieros y profesionales en ciencia y tecnología. Siendo responsable de más de la mitad de la industria nacional y de buena parte de la producción de servicios de conocimiento, la Provincia se nutre de la oferta nacional de estos profesionales. En este sentido, sólo el 14,1% de los graduados en el país se produce en carreras de ciencia e ingenierías, frente a un 34,7% en China, 29,1% en India y 28,1% en Rusia, por citar los países emergentes más importantes. También los países desarrollados mantienen proporciones por encima del 20%, como es el caso de Inglaterra, Francia, Alemania o Corea del Sur, entre otros, ampliando año a año la brecha existente con nuestro país. En América Latina destacan los casos de México, con el 26,9%, y Colombia, con 22,7%. Y esta tendencia se mantiene, ya que la matrícula en estas carreras se sigue manteniendo en valores en torno al 14% del total.

En la Argentina, hay un ingeniero cada 6.000 habitantes, mientras que en Brasil, hay uno cada 4.000 y en Alemania, uno cada 2.000, según datos del Consejo Argentino de Ingenieros (CAI). Según la Cámara del Software y Servicios Informáticos (CESSI), cada año quedan sin cubrir 5.000 puestos en la industria del software por falta de profesionales, y este ejemplo podría replicarse en muchas otras industrias. Es evidente la falta de interés de la población en estas carreras, motivada por una subvaloración del impacto de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en la economía y en la sociedad. Este problema se suma al funcionamiento deficiente del sistema educativo previo, que en el mejor de los casos se estancó en la última década. Las pruebas PISA de 2012 arrojan un resultado promedio idéntico en matemáticas al obtenido en el año 2000, algo mejor en ciencias y bastante peor en lectura. De los países de América Latina evaluados, solo Colombia y Perú se encuentran por debajo de la Argentina en la prueba de 2012.

En cuanto al sistema científico, se observan progresos, no obstante resulta necesario intensificar la articulación entre centros e investigadores, de tal forma que se puedan obtener resultados que contribuyan de forma efectiva al desarrollo económico y social. Si bien se multiplicó por nueve el número de publicaciones científicas en los últimos treinta años, este progreso todavía no se ha traducido en invenciones concretas o solicitudes de patentes, de las 4.700 patentes solicitadas en Argentina en 2014, solo el 14% correspondió a residentes.

El ecosistema de innovación de la provincia se encuentra desarticulado y carente de mecanismos que faciliten el diálogo y la coordinación entre los diversos actores que lo conforman. Existe una limitada vinculación entre el sector privado, el Estado y sus organizaciones de apoyo, los centros públicos de investigación, las universidades, las entidades de financiamiento, proveedores y consumidores, entre otros. Dicha deficiencia, repercute en la dinámica innovadora y el desarrollo de la competitividad provincial, desestimulando la sinergias necesarias para el fortalecimiento de la transferencia tecnológica al sector productivo. Cabe destacar, que dado el vasto territorio de la provincia de Buenos Aires, las distintas áreas o regiones adquieren particularidades, donde los procesos innovadores participan o se incorporan de forma diferenciada.

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación



Por otra parte, si bien existen campos o sectores que presentan fuertes potencialidades y una incipiente vinculación entre el sistema científico tecnológico y el sector productivo, muchos otros se encuentran aislados, con escasa interacción o no están conectados adecuadamente a la política pública. El principal reto es lograr que los desarrollos de alto valor agregado, como los que ya se están dando en áreas como genética, energías alternativas, nano y biotecnología, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y servicios tecnológicos y ambientales, entre otros, sirvan efectivamente para fortalecer a los sectores productivos de la Provincia y mejorar la calidad de vida de las personas.

Tampoco se ha hecho un aprovechamiento adecuado de los programas existentes de ciencia y tecnología. Por citar un ejemplo, durante 2015 la Provincia de Buenos Aires recibió sólo el 24% de los proyectos nacionales adjudicados por la Nación (FONCyT, FONTAR, FONSOFT, FONARSEC), una cuota claramente inferior a su peso económico y estratégico.

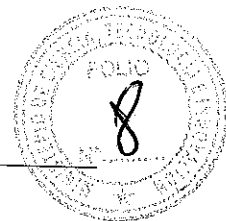
Finalmente, no se ha desarrollado una estrategia provincial que enmarque las acciones en materia de ciencia, tecnología e innovación y las asocie a objetivos y resultados concretos. La reciente creación, en agosto de este año, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es una respuesta a este vacío estratégico histórico.

La creación del nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación constituye una oportunidad histórica para la Provincia, que si bien concentra la mayoría de los recursos físicos y humanos destinados a ciencia, tecnología e innovación del país hasta el momento no contaba con una cartera propia que permitiera jerarquizar estas actividades.

El abordaje del desafío de desarrollo planteado se encuentra alineado a las prioridades nacionales acordadas en el Programa de País para el PNUD para el período 2016-2020, en especial las relacionadas con el desarrollo inclusivo y sostenible. En este sentido, el Programa mencionado establece en esta línea prioritaria que *"PNUD contribuirá a la consolidación de una red nacional de generación de empleo de calidad (...) y promoverá experiencias productivas innovadoras y de alto valor agregado."* En particular, el Efecto 1 establece que *"Para 2020, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales."*

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación



II. ESTRATEGIA

El Proyecto apoyará al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires en la ejecución de los proyectos dirigidos a cumplir con su objetivo de impacto, esto es, contribuir al desarrollo económico, social y cultural provincial a partir de la promoción y la difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación. El Ministerio impulsará el surgimiento y/o desarrollo de subsistemas territoriales de innovación que contribuyan al bienestar económico, social, cultural y ambientalmente sustentable de la población en la Provincia, trabajando en tres ejes principales con objetivos específicos.

En primer lugar, a través del desarrollo y consolidación de una red de "vinculación", que permitirá promover una mayor complejidad tecnológica en el entramado productivo potenciando la aplicación de las capacidades científico-tecnológicas asentadas en la provincia. Estas acciones apuntan a mejorar la articulación institucional del sistema científico y contribuir al desarrollo de ecosistemas de innovación, con el objetivo de maximizar las posibilidades de transferencia al sector productivo y mejorar su competitividad a largo plazo. El Proyecto apoyará a la Subsecretaría de Tecnología e Innovación en el desarrollo de este eje, aportando recursos para:

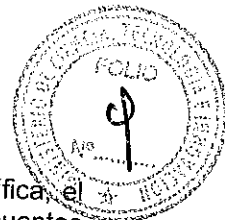
- La creación de un Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología
- El diseño, desarrollo e implementación de una plataforma web para conectar oferta y demanda de servicios tecnológicos.
- La realización de visitas de Ingenieros Industriales a empresas para el relevamiento de necesidades tecnológicas.
- La gestión y formulación de nuevos proyectos de desarrollo tecnológico e innovación productiva.

En segundo término, el Proyecto apoyará las acciones del Ministerio orientadas a la valorización y difusión social del conocimiento, entendido como herramienta de desarrollo y bienestar individual y social. En este sentido, se realizarán intervenciones en diferentes ámbitos e instituciones de la provincia, con el fin de sensibilizar a las poblaciones locales acerca de la importancia del conocimiento. El Proyecto apoya a la Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento, facilitando la ejecución de las siguientes acciones:

- El desarrollo de una "Red de Cultura Científica", integrada por universidades, organizaciones, organismos de gobierno, fundaciones, empresas, instituciones científicas, educativas y culturales, programas y actores que desarrollan actividades de popularización, divulgación o comunicación pública de la ciencia en la Provincia de Buenos Aires. La Red estará soportada, principalmente, en una plataforma digital que será el soporte de registro, difusión de información, espacio de intercambio y capacitación.
- La realización de concursos y el otorgamiento de subsidios y otras formas de financiamiento, a iniciativas de promoción de la cultura científica, presentadas por unidades asociadas a universidades públicas, centros e institutos de investigación, gobiernos municipales y organizaciones sin fines de lucro: museos, centros de ciencia, bibliotecas, parques botánicos, ludotecas, editoriales, programas de radio y tv, entre otros.
- Acciones destinadas a promover y facilitar el acceso al conocimiento y nuevas prácticas de difusión del mismo, sistematizar procesos de aprendizaje y su impacto en las capacidades cognitivas.
- Estudios para analizar el impacto de los procesos de generación y difusión de conocimiento en el desarrollo local.
- La conceptualización, diseño y desarrollo de "Rutas científico-tecnológicas", destinadas a los alumnos de varios niveles y articuladas con las escuelas, museos, reservas, sitios arqueológicos o paleontológicos, etc., y con impacto en el turismo regional y local.

ES COPIA FIEL

6
Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Subsecretaría de Ciencia



- La planificación y puesta en funcionamiento de un espacio itinerante de difusión científica, el "Track de la Ciencia" o "Ciencia en Circuito", que dará oportunidad a públicos poco frecuentes a experimentar las ciencias y conocer a quienes trabajan en ella.
- La participación y organización de eventos, orientados concretamente a la participación ciudadana en temas de ciencia, tecnología y sociedad, destinadas a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, familias, educadores, entre otros. Implican la articulación entre el Programa de Promoción de la Cultura Científica y Tecnológica y otras organizaciones nacionales, provinciales y municipales.

En tercer lugar, el proyecto apoyará las acciones del Ministerio destinadas a fortalecer el sistema provincial de innovación, con el objetivo de ampliar y renovar el entramado empresarial, fundamentalmente de base tecnológica, a través del apoyo y estímulo a la innovación, en especial a los proyectos de impacto económico, social, cultural y/o ambiental. En particular, los recursos del proyecto se utilizarán para apoyar a la Subsecretaría de Tecnología e Innovación en la ejecución de las siguientes acciones:

- Desarrollo de clubes sociales de innovación, que estimulen el desarrollo de vocaciones tecnológicas y de una cultura emprendedora, facilitando también el acceso a tecnologías clave para los empleos del futuro a diferentes segmentos sociales de la población
- Creación de una plataforma de innovadores, con diferentes servicios complementarios de orientación y asesoramiento, para el acceso al financiamiento de ideas de innovadores tecnológicos de la Provincia, incluyendo el diseño, desarrollo e implementación de una guía web dinámica y actualizada con todas las opciones de financiamiento público y privado de ideas innovadoras
- Formulación y realización de acciones enfocadas en sensibilizar sobre cultura emprendedora, capacidades para emprender, habilidades y actitudes.
- Organización de talleres de capacitación para emprendedores tecnológicos, tutorías para la formulación de proyectos, concursos para emprendedores.

Finalmente, y en paralelo a todas las acciones anteriores, se aportarán recursos del Proyecto para fortalecer institucionalmente el nuevo Ministerio y las capacidades de gestión de los equipos que lo conforman. En particular, se apoyará a la Subsecretaría de Articulación Institucional en las acciones que apunten a situar institucionalmente al MCTI, así como las que contribuyan a implementar un modelo de gestión basado en resultados, a través de los siguientes instrumentos:

- El diseño e implementación de un Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación
- El diseño y puesta en marcha de una estrategia y plan de comunicación institucional
- El diseño e implementación de un sistema de metas y resultados asociados a programas presupuestarios, que serán reformulados a partir de los indicadores definidos y monitoreados
- La identificación, definición y sistematización de procesos y circuitos clave
- El fortalecimiento de los equipos de gestión, a través de acciones de capacitación y la adquisición de equipos y sistemas de gestión y monitoreo.
- Acciones destinadas a promover la acción del Ministerio e integrarlo institucionalmente en redes nacionales e internacionales de ciencia, tecnología e innovación. En el marco de estas acciones el proyecto podrá financiar viajes nacionales e internacionales de funcionarios del MCTI, incluido el Director Nacional.

Como se ha descripto, cada una de las acciones a realizar en el marco del proyecto contribuyen a resolver los factores asociados al desafío de desarrollo identificado, esto es, el bajo

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación

aprovechamiento del potencial económico social y cultural de la Provincia. Así, las acciones previstas en el eje de vinculación contribuyen a mejorar la eficacia del sistema de investigación y a desarrollar y consolidar los ecosistemas de innovación, a través de una mayor interacción entre el sistema científico-tecnológico y el sector privado, y por la mayor institucionalización del sistema, que apunta a mejorar la coordinación y colaboración entre los diferentes actores del sistema.

Las acciones enmarcadas en cultura científica pretenden encauzar la composición del capital humano a largo plazo, estimulando las vocaciones científicas y técnicas y acercando la ciencia a la sociedad. La contribución del proyecto al desafío de desarrollo se realiza también a través del apoyo a las acciones tendientes a promover la innovación, las vocaciones tecnológicas y la cultura emprendedora de base tecnológica, pilar fundamental para el desarrollo de nuevos mercados, productos y procesos. Finalmente, las acciones de fortalecimiento contribuyen al desafío otorgando un marco estratégico a la política provincial en ciencia, tecnología e innovación.

Las acciones planteadas para el presente Proyecto apuntan a acercar a la Provincia a su potencial productivo, social y cultural, a través de una mayor promoción y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación. El proyecto contribuye así, de forma clara, al resultado del Plan Estratégico del PNUD, de crecimiento y desarrollo inclusivo y sostenible, mediante la incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.

El proyecto se inscribe en el marco legal argentino que ha ratificado todos los Pactos y Convenciones Internacionales relativas a los Derechos Humanos al tiempo que les ha otorgado rango constitucional. Más específicamente, este proyecto se inscribe en el marco de la promoción de la inclusión social, apuntando a la realización plena de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables (culturales, económicos y sociales). En este sentido el "enfoque de derechos humanos" contribuye a alcanzar la inclusión social y el desarrollo económico promoviendo los principios de no discriminación, participación, indivisibilidad de los derechos, así como la responsabilidad y rendición de cuentas de los portadores de obligaciones, especialmente de los Estados, en el cumplimiento de los derechos.

El proyecto, al promover la incorporación de tecnología y la innovación, favorece la diversificación y mejora de la producción provincial y con ello la generación de puestos de trabajo de calidad. Al difundir la ciencia y la tecnología en la población, contribuye a universalizar el acceso al conocimiento y amplía de esta manera las oportunidades de la población, que podrá contar con mayor y mejor información para la toma de decisiones. La presente estrategia apunta, así, a empoderar a la población al darle herramientas para ejercer de mejor manera su derecho a trabajar.

Las diferentes acciones se prevén en un marco de equidad territorial, lo que permitirá llevar el conocimiento a poblaciones que de otra manera no tendrían acceso al mismo. Además, el proyecto prevé la participación de la población en diferentes acciones, en especial de los jóvenes, niños y adultos mayores, con el objetivo de mejorar y ampliar el impacto de las mismas. Todas estas características permiten verificar que el proyecto incorpora el enfoque de derechos humanos.

El enfoque de género se introduce en las diferentes actividades. Se segmentan y analizan por sexo los destinatarios y beneficiarios de las diferentes acciones, se prevén medidas que aseguren la participación y el acceso a las mismas de las mujeres y en su diseño se tienen en cuenta las necesidades e intereses diferenciales entre hombres y mujeres. En la planificación de las actividades de difusión, se tendrá en cuenta la utilización de un lenguaje inclusivo, e imágenes que no reproduzcan los estereotipos de género.

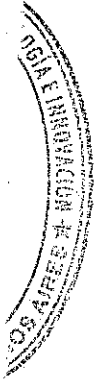
Por la propia naturaleza del proyecto, el mismo no tendría impactos directos sobre el medio ambiente. No obstante, en la medida en que es central al objetivo del proyecto contribuir a situar a la Provincia en una senda de desarrollo sostenible, se priorizará en cada una de las acciones la promoción de tecnologías sustentables medioambientalmente, y se evitará difundir aquellas que generen perjuicios evitables sobre el medio ambiente.

ES COPIA FIEL

8
Lic. MARTINE GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia



Se presenta como Anexo un diagrama sobre la teoría del cambio aplicada al Proyecto, en el que se muestran los vínculos entre el desafío de desarrollo y las causas inmediatas, subyacentes y estructurales.



ES COPIA FIEL


Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El conjunto de acciones planteadas apuntan a resolver los desafíos de desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, a través de una mayor promoción y difusión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que contribuya a diversificar la producción y la competitividad provincial, favoreciendo un proceso de crecimiento y desarrollo sostenible e inclusivo.

En este sentido, el cambio atribuible al Proyecto será el de contar con un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación provincial fortalecido, con un alcance e impacto maximizado por las redes de vinculación tecnológica, cultura científica y emprendedurismo innovador articuladas, que se encontrarán constituidas y en funcionamiento, con una estrategia de largo plazo desarrollada e implementada con metas medibles y monitoreadas, y con experiencia y capacidad suficiente para ejecutar las políticas públicas a cargo de su cartera.

De este modo, el proyecto contribuirá en forma directa al logro del Efecto MECNUD #1 "Para 2020, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales". En particular, contribuirá al logro del Producto 1.1 del Documento de Programa para la Argentina (2016-2020) "Estrategias aplicadas por instituciones nacionales y subnacionales para el desarrollo del tejido productivo sostenible y de cadenas de valor a nivel local y regional." Y, como se mencionó en el punto anterior, al Resultado conexo del Plan Estratégico del PNUD: "El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles, mediante la incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos".

Asimismo, a través de sus actividades el Proyecto contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030, en especial el Objetivo 9 de Desarrollo Sostenible (ODS N° 9) que apunta a "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación". Dentro de este Objetivo, el Proyecto se sitúa, en particular, sobre las siguientes líneas de acción:

- "Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030;
- Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas."

Por otra parte, el Proyecto también se vincula de forma indirecta con el ODS N° 8, que plantea "Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra; Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros; ..."

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para lograr los resultados esperados, el presupuesto prevé que se requerirá realizar adquisiciones de bienes por un 36% del total. Una parte importante de estas compras incluyen el equipamiento tecnológico y materiales necesarios para los clubes de innovación y las diferentes

ES COPIA FIEL

acciones del programa de cultura científica, aunque también se prevén algunas compras de bienes en el marco del fortalecimiento institucional del Ministerio.

Otro rubro importante para el que se prevé un presupuesto importante es la Consultoría individual, para la que se destina un 28% del total del presupuesto. Esta previsión tiene que ver con la situación particular que presenta el Proyecto, que apoya básicamente las acciones de preparación y constitución de un nuevo ministerio. En este sentido, el proyecto resulta esencial para la Provincia en tanto permite el desarrollo y consolidación de los equipos de trabajo que llevarán adelante las acciones definidas en la agenda política provincial. El equipo técnico del Ministerio es limitado y cuenta coyunturalmente con restricciones legales para incorporar nuevo personal a la planta de la Provincia.

También se prevé la contratación de firmas por un 19% del total presupuestado, principalmente para apoyar el diseño del Plan Estratégico del Ministerio, así como para la identificación y definición de procesos y para el diseño, desarrollo e implementación de sistemas de seguimiento y monitoreo y de apoyo a la gestión. El Proyecto prevé asimismo un 13% del presupuesto para viajes, capacitación y suministros varios. El costo de apoyo del PNUD será del 3% de los gastos efectivamente realizados.

El Proyecto se nutriría en principio con recursos provenientes del Tesoro Provincial, aunque no se descarta la posibilidad de incorporar en el futuro recursos de otras fuentes de financiamiento, como aquellas provenientes de Programas del Tesoro Nacional, Organismos Multilaterales de Crédito, etc.

Alianzas

La Conformación del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología, que estará integrado por el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación y representantes de las Instituciones del Sistema Científico y Tecnológico Provincial, resulta un instrumento fundamental para la consolidación del entramado institucional de alianzas y vínculos interinstitucionales para crear y fortalecer el Sistema de Ciencia y Tecnología Provincial.

El proyecto trabajará con sus diversos asociados en forma coordinada, en particular con la Comisión de Investigaciones Científicas, muchas de cuyas funciones pueden complementarse desde las acciones previstas en el marco del Proyecto que se encuentra bajo la órbita del Ministerio, así como todas las áreas del Gobierno Provincial cuya intervención se requiera para el cumplimiento de los objetivos propuestos. En particular, se coordinarán acciones con la Dirección General de Educación, para la implementación de algunas de las acciones de cultura científica y clubes de innovación, y el Ministerio de Producción provincial para aquellas acciones que impacten en el tejido productivo y la consolidación de ecosistemas de innovación.

El proyecto trabajará en forma coordinada con los diferentes actores del ámbito nacional, en especial con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, buscando maximizar el aprovechamiento de los programas disponibles.

El Proyecto interactuará asimismo con los integrantes de las diferentes redes a desarrollar y consolidar, en particular con las Universidades, Institutos y Organizaciones de la Sociedad Civil comprometidos con la promoción y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación en la Provincia de Buenos Aires.

La estrategia de consolidación de alianzas implica la suscripción de convenios de colaboración con estas instituciones, en los que se plasmarán metas, actividades y recursos a comprometer en el marco de las alianzas.

Riesgos y Supuestos

El proyecto enfrentará diversos tipos de riesgos durante su implementación. Un primer riesgo se relaciona con los problemas de coordinación entre la unidad ejecutora y los otros actores del proyecto que pudieran afectar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos del mismo. Para

ES COPIA FIEL

lc. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,



mitigar el mismo, se constituirá un comité de seguimiento conformado por la unidad ejecutora y las áreas responsables de las actividades, que supervisará la ejecución del proyecto.

Otro riesgo se relaciona con el rol institucional incipiente del nuevo Ministerio en el Sistema Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación. En este sentido, el proyecto asegurará la conformación del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología Provincial y monitoreará especialmente su funcionamiento.

Algunas actividades también presentan riesgos relacionados con las metas planteadas. Este es el caso de consolidación de la red de vinculación tecnológica y el impacto de las acciones sobre los públicos no científicos. Estos riesgos se afrontarán en el primer caso dando un rol fuerte al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología y priorizando acciones relacionadas con los riesgos en el Plan estratégico a diseñar. En el segundo caso, se intensificarán las acciones sobre la red de popularización de la ciencia y se realizarán ajustes a la estrategia en base a las experiencias exitosas.

En el plano financiero, podrían producirse demoras en la obtención de los fondos por parte del tesoro provincial, lo que podría demorar algunas de las acciones y actividades previstas, así como las metas comprometidas. Para mitigar este riesgo se relevarán los circuitos existentes y los actores involucrados en el proceso de tal forma de anticipar los cuellos de botella y concentrar las acciones sobre las etapas críticas de los circuitos administrativos y políticos. Asimismo, se insistirá en las acciones destinadas a la obtención de recursos adicionales provenientes de fuentes de financiamiento alternativo.

Participación de las Partes Involucradas

- **Grupos Objetivo:**

El proyecto favorecerá la participación de todos los beneficiarios directos e indirectos de sus acciones. En las actividades de cultura científica el proyecto propenderá la participación de la sociedad, en especial los jóvenes, destacando aspectos del acceso igualitario al conocimiento científico enmarcados en las perspectivas de género, públicos poco frecuentes, públicos con discapacidad, etc. Enfoques similares de inclusión se aplicarán para maximizar la participación de beneficiarios de las actividades de vinculación tecnológica y fortalecimiento de los ecosistemas de innovación.

En las actividades de vinculación los beneficiarios serán las empresas, individuos e instituciones que puedan conectarse a través de la plataforma de vinculación de oferta y demanda tecnológica, las instituciones que integren el Consejo Interinstitucional y las empresas que resulten beneficiadas por el diagnóstico y recomendaciones de los clínicos tecnológicos.

En el marco de las acciones de los "clínicos tecnológicos", se hará foco en acercar las necesidades de modernización tecnológica y acceso al financiamiento por parte de las empresas, al igual que los recursos e instrumentos para emprendedores e innovadores disponibles en la "plataforma de innovación". Los resultados y logros de estos desafíos se podrán visualizar una vez avanzado el proyecto, no obstante se pondrá foco en la búsqueda de estos resultados que contribuirán de manera complementaria con otras acciones del gobierno provincial a este desafío de mejorar la competitividad y diversificación de la producción a nivel provincial.

Las incubadoras y emprendedores tecnológicos se beneficiarán de las acciones de orientación para el financiamiento y contribuirán a la vez a incrementar la base de conocimiento y recopilación de experiencias de éxito y principales obstáculos. La ciudadanía en general y los jóvenes en especial se beneficiarán de su participación en los clubes de innovación.

El objetivo al final del proyecto es alcanzar con sus actividades al 100% de los municipios de la Provincia, que albergan una población total de 15,6 millones de personas, con 2,6 millones de jóvenes de 15 a 24 años que resultan prioritarios para los objetivos del proyecto. Dentro de

ES COPIA FIEL



este colectivo, a su vez, se espera llegar con una o más actividades a los 393.000 alumnos de escuelas medias de la provincia.

Para el año 2017, ya se encuentran priorizados unos 50 municipios sobre los que se apoyarán diferentes acciones en el marco del proyecto, que representan el 49% de la población de la Provincia y el 48% de los jóvenes. En esos Municipios se localizan 1.202 establecimientos de educación media (50% de la Provincia), con 211.439 alumnos (54% del total). Se llegará con el programa clínica tecnológica a 23 Municipios, hay 15 municipios preseleccionados para 8 clubes de innovación, 17 municipios para diferentes capacitaciones y 11 para acciones de valorización social del conocimiento.

- **Otros Grupos Potencialmente Afectados:**

Se espera que el proyecto, a través del apoyo al desarrollo de las diferentes redes, genere externalidades en los grupos que no participen directamente de las acciones previstas y se vean beneficiados de la consolidación de los ecosistemas de innovación. También se espera que el proyecto impacte en la población que no participe directamente en las acciones de cultura científica, a través las repercusiones que los participantes en las mismas generen sobre el resto de la sociedad.

Aprendizajes

El proyecto promoverá la generación de diferentes productos de conocimiento, entre los que destacan:

- Las experiencias de los clínicos tecnológicos permitirán generar una base de datos con la casuística observada y las acciones propuestas para mejorar los resultados de las empresas provinciales aplicando soluciones tecnológicas. Las acciones sistematizarían los problemas más recurrentes observados que enfrentan las pymes provinciales y podría servir como guía básica para las pymes provinciales en el desarrollo hacia una mayor tecnificación. Ayudaría, a la vez, a orientar con mayor precisión las acciones políticas dirigidas a mejorar la competitividad y el empleo de calidad en las pymes provinciales.
- El Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación, que servirá de guía para las políticas públicas provinciales y referencia de los objetivos y resultados esperados en este marco.
- Se prevé, asimismo, la elaboración de una guía dinámica actualizada de las opciones de financiamiento existentes para innovadores tecnológicos.
- También se prevé una sistematización de las experiencias de cultura científica más exitosas, así como del impacto de las mismas y vías de sistematización de las acciones.
- Los primeros 6 meses de ejecución darán lugar a tener un diagnóstico muy general respecto de las poblaciones y públicos a los que sea dificultoso enfocar: jóvenes, mujeres, adultos mayores. Por lo tanto luego del primer semestre se ajustará la estrategia de comunicación del programa con los públicos menos atendidos.

Sostenibilidad y Escalamiento

Terminado el Proyecto, la Provincia contará con un Ministerio fortalecido, con capacidad suficiente para sostener e intensificar las acciones tendientes a promover la Ciencia, Tecnología e Innovación, aprovechando las redes de vinculación, cultura científica e innovación desarrolladas, y los recursos propios de la Institución, en especial los equipos capacitados y con una experiencia valiosa por haber participado en el diseño y desarrollo de las redes, en la construcción de la estrategia provincial y en la implementación de un sistema de gestión institucional basado en resultados.

Se prevé al final del proyecto contar con las capacidades adquiridas y habilidades técnicas internalizadas en los equipos de trabajo, básicamente las metodologías de formulación, gestión y

ES COPIA FIEL

13
L.J.G. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia

evaluación de proyectos y acciones, y por otro lado la medición de indicadores de monitoreo y seguimiento.

Este aprendizaje se basará en la estrecha vinculación entre los expertos y los agentes de planta del equipo ministerial.

De este modo se prevé la sustentabilidad del proyecto, en tanto metodologías, prácticas estandarizadas de monitoreo adquiridas y manuales de procedimientos elaborados y utilizados.

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La economía provincial produce más de 120.000 millones de dólares anuales de valor agregado para más de 16 millones de bonaerenses. En este contexto, el impacto que podría esperarse de un proyecto como el presente es limitado. No obstante, a la luz de abundante evidencia que existe del impacto que tienen en el mediano y largo plazo sobre el potencial de una economía las acciones de Investigación, Desarrollo e Innovación, se considera que la orientación de los fondos es adecuada y justificable.

Por otra parte, todas las adquisiciones previstas en el marco del proyecto se llevarán a cabo siguiendo las políticas recomendadas por el PNUD y en procesos competitivos, lo que garantiza que la aplicación de los fondos será eficiente desde el punto de vista del gasto.

Gestión del Proyecto

El Proyecto se implementará en la Provincia de Buenos Aires. Las oficinas del proyecto estarán centralizadas en la sede del MCTI (Calle 54 N° 358, La Plata). La Unidad para la gestión del Proyecto se encuentra en proceso de conformación, no obstante los equipos gerenciales y en especial de la Dirección General de Administración cuentan con amplia experiencia en la gestión pública provincial, por lo que se encuentran plenamente en condiciones de administrar el proyecto una vez que cuenten con la capacitación específica dictada por el PNUD.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos -CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociado en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación

V. MARCO DE RESULTADOS¹

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Efecto #1 "Para 2020, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales".

Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Indicador 2: Productividad horaria por ocupado (Línea de base: 1,95, Meta: 2,25); Indicador 3: Tasa de participación Valor Agregado Bruto Cultural / Valor Agregado Bruto Total (Línea de Base: 2,73, Meta: a definir); Indicador 5: Inversión en investigación y desarrollo como porcentaje del producto interno bruto (Línea de Base: 0,6% (2013), Meta: 0,8%).

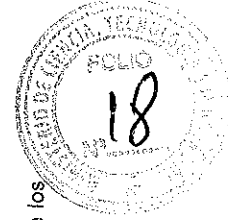
Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Efecto 1: El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles, mediante la incorporación de capacidades productivas que generen empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos. Producto 1.1: Sistemas e instituciones nacionales y subnacionales habilitadas para lograr cambios estructurales de las capacidades productivas de manera que sean sostenibles e intensivas en cuanto a generación de empleo y medios de vida.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: "Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires" PNUD ARG16024

Producto/s	Indicadores de Producto/s ²	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)				Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2017	2018	2019	FINAL	
Producto 1: Sistema provincial de innovación desarrollado y con una planificación optimizada para ejecutar políticas públicas sostenibles y equilibradas territorialmente	Grado de implementación del Plan Estratégico	MCTI	No hay PE	2016	PE Formulado	PE consensuado y en implementación	PE en marcha	PE en marcha	La implementación implica el reflejo del Plan Estratégico en el POA
	Número de beneficiarios de proyectos de cultura científica, desagregados por sexo y ubicación geográfica	MCTI	A relevar	2016-2017	NA	+30% LB	+60% LB	+60% LB	Datos 2016 en proceso de relevamiento a la fecha de la revisión inicial de Documento
	Número de emprendimientos asistidos técnicamente (*)	Informe de gestión MCTI	A relevar	2017	NA	+30% LB	+60% LB	+60% LB	La actividad se realizará por primera vez en 2017

(*) Emprendedores e innovadores, básicamente mipymes, con perfil de innovador, por nuevo producto en el mercado o innovación respecto de su proceso productivo

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.
² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.



ES COPIA FIEL

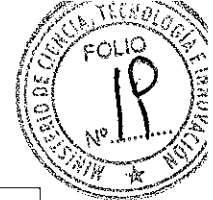
Lic. MARTINE GUTIERREZ
Directora de Contratación y Servicios Auxiliares

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	Proyecto PNUD	NA
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	Proyecto PNUD	NA
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	Proyecto	NA
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	Proyecto PNUD	NA
Revisar y Efectuar Correcciones en el	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos,	Proyecto	NA



Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
curso de acción	la toma de decisiones informadas.		lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período. El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		Proyecto	NA
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)		Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	Proyecto PNUD SECIN	NA

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar



las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

ANEXO A NOVARIAS

ES COPIA FIEL

Lic. MARTINEZ GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación



VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL^{3 4}

Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto por año en US\$			Responsable	Presupuesto en US\$		
		2017	2018	2019		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Actividad 1. Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica	• Apoyar la creación del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología	34.952	52.427	43.689	MCTI	Gobierno	71300	131.068
	• Asistir en el Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma web para conectar oferta y demanda de servicios tecnológicos.							
	• Contribuir en la realización de visitas de Ingenieros Industriales ("clínicos tecnológicos") a empresas para el relevamiento de necesidades tecnológicas.	24.272	14.563	-	MCTI	Gobierno	72100	38.835
	• Apoyar la gestión y formulación de nuevos proyectos de desarrollo tecnológico e innovación productiva	33.496	4.854	4.854	MCTI	Gobierno	72800	43.204
Subtotal para Actividad 1								213.107
Actividad 2. Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimiento	• Contribuir al desarrollo de una "Red de Cultura Científica"	58.252	87.379	72.815	MCTI	Gobierno	71300	218.446
	• Apoyar la realización de concursos y otorgamiento de subsidios y otras formas de financiamiento							
	• Apoyar acciones para promocionar y facilitar el acceso al conocimiento y nuevas prácticas de difusión del mismo, sistematizar procesos de aprendizaje y su impacto en las capacidades cognitivas	24.272	14.563	-	MCTI	Gobierno	72100	38.835
	• Realizar estudios para analizar el impacto de los procesos de generación y difusión de conocimiento en el desarrollo local	29.126	29.126	18.690	MCTI	Gobierno	72800	76.942
	• Asistir en la conceptualización, diseño y desarrollo de "Rutas científico-tecnológicas"							
	• Asistir en la planificación y puesta en funcionamiento de un espacio itinerante de difusión científica	33.980	50.971	42.476	MCTI	Gobierno	74200	127.427
	• Apoyar la participación y organización de eventos							
Subtotal para Actividad 2								461.650

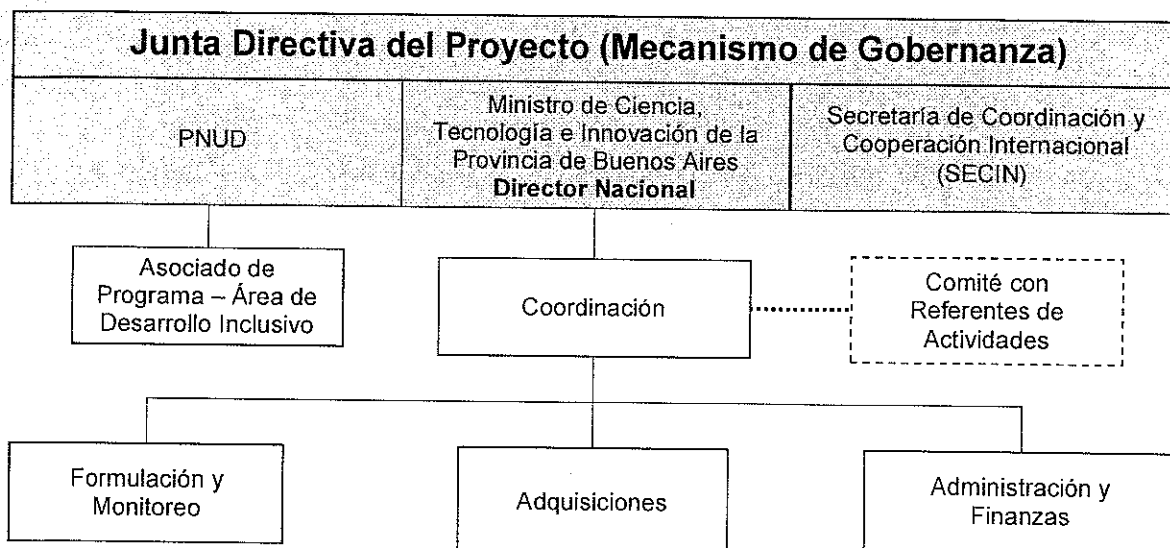
³ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.
⁴ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.



Actividades Previstas	Acciones	Presupuesto por año en US\$			Responsable	Presupuesto en US\$		
		2017	2018	2019		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Actividad 3. Asistir a innovadores tecnológicos y promover la innovación	• Apoyar el desarrollo de clubes sociales de innovación • Asistir en la creación de una plataforma de innovadores, de asesoramiento y orientación financiera para innovadores tecnológicos • Apoyar la formulación y realización de acciones de sensibilización sobre cultura emprendedora • Participar en la organización de talleres de capacitación para emprendedores tecnológicos, tutorías para la formulación de proyectos, concursos para emprendedores	34.952	52.427	43.689	MCTI	Gobierno	71300	13.188
		4.854	7.282	6.068	MCTI	Gobierno	71600	18.204
		24.272	14.563	-	MCTI	Gobierno	72100	38.835
		135.922	169.903	118.932	MCTI	Gobierno	72800	424.757
		48.544	60.679	42.476	MCTI	Gobierno	73200	151.699
		9.709	14.563	12.136	MCTI	Gobierno	74200	36.408
Subtotal para Actividad 3								800.971
Actividad 4. Fortalecer institucionalmente al MCTI	• Apoyar el diseño e implementación de un Plan Estratégico Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación • Diseño y puesta en marcha plan comunicacional • Apoyar el diseño e implementación de un sistema de metas y resultados asociados a programas presupuestarios • Contribuir en la identificación, definición y sistematización de procesos clave • Fortalecer los equipos, con acciones de capacitación y adquisición de equipos y sistemas de gestión y monitoreo. • Apoyar acciones de promoción institucional	57.262	86.209	71.956	MCTI	Gobierno	71300	215.427
		5.825	8.738	7.282	MCTI	Gobierno	71600	21.845
		38.835	19.417	14.563	MCTI	Gobierno	72100	72.815
		9.709	19.417	14.563	MCTI	Gobierno	72800	43.689
		990	1.170	860	MCTI	Gobierno	74100	3.020
		29.126	43.689	36.408	MCTI	Gobierno	74200	109.223
Subtotal para Actividad 4								466.019
Costo de Apoyo (GMS)		19.150	22.558	16.544	MCTI	Gobierno	75105	58.252
Total								2.000.000

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Organigrama del Proyecto



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La coordinación del proyecto, cuyas funciones se especifican en el Anexo 5, estará a cargo de un consultor externo. Hasta que se efectivice su contratación la función será ejercida por Alberto Torres, Subsecretario de Articulación Institucional. El coordinador de Adquisiciones será Martín Gutiérrez, Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares del Ministerio. La responsabilidad de

compras estará a cargo de Pilar Fargueiro, Evaluación de Lautaro Contin y Administración de Contratos de Sebastián Mateo, los tres empleados en la Dirección General de Administración del MCTI. La coordinación de administración y finanzas estará a cargo Leonardo Ciucci, especialista del equipo de la Dirección General de Administración. Los responsables del área contable y técnico administrativo serán Pablo Fantacone y Alicia Vicente, respectivamente, también empleados de la Dirección General de Administración. Las tareas de coordinación en formulación y monitoreo estarán a cargo de Julián Canievsky, asesor del Subsecretario de Articulación Institucional.

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es:

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

"Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos" es el marco normativo acordado entre el PNUD, la SECIN y el Asociado en la implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la SECIN a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

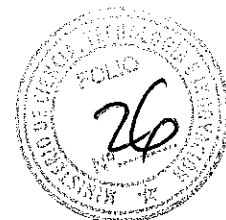
En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia



Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de SECIN por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

ES COPIA FIEL


LIC. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación



IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

ES COPIA FIEL

MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación



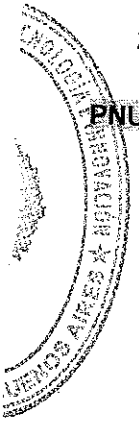
X. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

PNUD

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación



2. Diagnóstico Social y Ambiental



ES COPIA FIEL


Lic. MARTIN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación

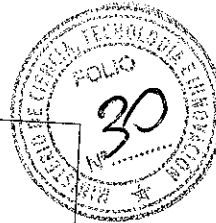
3. Registro de riesgos

Nombre y número del Proyecto:

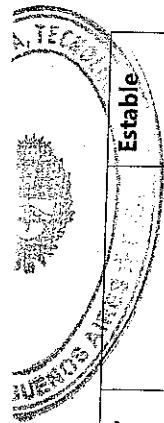
Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires - PNUD ARG16024

Fecha: 14-dic-2016

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Alcanzar los niveles de coordinación necesarios entre la Unidad Ejecutora y los otros actores del proyecto para implementar las acciones en tiempo y forma	Noviembre 2016	Político/ Institucional/ Capacidad de ejecución	P = 1 I = 3	Se creará un Comité de Seguimiento integrado por un representante de cada una de las áreas sustantivas y de gestión. La unidad ejecutora definirá los mecanismos de coordinación y la definición de procedimientos para definir roles y responsabilidades de las otras áreas del Ministerio que intervienen.	Director de Proyecto		Estable
2	Incipiente articulación del MCTI con el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia, dada su reciente creación	Noviembre 2016	Organizacional	P = 1 I = 3	El proyecto asegurará la conformación del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología y monitoreará su funcionamiento	Director de Proyecto		Estable
3	Débil identificación de las instituciones de CTI con el sistema provincial y la red de agentes impide puede dificultar la consolidación de la red de vinculación tecnológica	Noviembre 2016	Operativo	P = 2 I = 2	Fortalecer el papel de Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología y priorizar acciones relacionadas con este riesgo en el Plan estratégico diseñado	Director de Proyecto		Estable



ES COPIA FIEL



4	Deficientes mecanismos de difusión de la producción de conocimiento en los públicos no científicos reducen el impacto esperado	Noviembre 2016	Operativo	P = 1 I = 2	Intensificar las acciones sobre la red de popularización de la ciencia y realizar ajustes en base a las experiencias exitosas	Director de Proyecto	Estable
5	Demoras en la obtención de los fondos por parte del tesoro provincial	Noviembre 2016	Financiero	P = 2 I = 2	Relevarán y actuar preventivamente en los circuitos existentes y los actores involucrados en el proceso. Insistir en acciones para conseguir fuentes de financiamiento complementarias	Director de Proyecto	Estable

ES COPIA FIEL

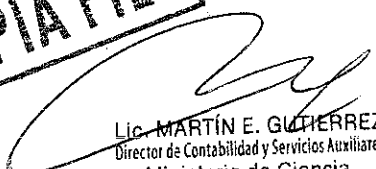
Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia.



4. Evaluación de Capacidades

PNUD

ES COPIA FIEL


Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación

5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales



JUNTA DE PROYECTO (también denominado Comité de Dirección del Proyecto)

La Junta de Proyecto es responsable de, en forma consensuada, tomar las decisiones de gestión del proyecto cuando el Coordinador/a del Proyecto requiere orientación, incluyendo la recomendación para la aprobación del PNUD / Asociado en la Implementación de los planes de trabajo y revisiones del proyecto. Las decisiones de la Junta de Proyecto se deben hacer de acuerdo con estándares que aseguren una gestión para alcanzar resultados de desarrollo, "mejor relación costo-beneficio", equidad, integridad, transparencia y efectiva competencia internacional. En caso de no haber consenso dentro de la Junta, la decisión final recaerá en el Representante Residente del PNUD.

Adicionalmente, la Junta de Proyecto juega un papel crítico en las evaluaciones del proyecto, en garantizar la calidad del proceso de evaluación y de los productos, y en el uso de las evaluaciones para mejorar el desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. La Junta realiza revisiones del proyecto en los puntos de decisión durante la implementación del proyecto, o según sea necesario, cuando lo considere el Coordinador/a del Proyecto. El Coordinador/a del Proyecto consulta a la Junta cuando se superan los niveles de tolerancia (normalmente en términos de tiempo y presupuesto).

Con base en el plan de trabajo anual aprobado (AWP), cuando sea necesario, la Junta de Proyecto podrá revisar y aprobar los planes trimestrales y autorizar desviaciones mayores de estos planes trimestrales acordados. La Junta tiene la autoridad para finalizar cada plan trimestral, así como para iniciar el siguiente plan trimestral. Debe asegurar que los recursos necesarios estén comprometidos y arbitrar cualquier conflicto dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema entre el proyecto y organismos externos. Adicionalmente, la Junta aprueba el nombramiento y las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y cualquier delegación de responsabilidades al Garante del Proyecto. Los posibles miembros de la Junta de Proyecto son revisados y recomendados para su aprobación durante la reunión del PAC. En la Junta, según corresponda, se pueden incluir también a otras partes interesadas. El objetivo es crear un mecanismo efectivo para la gestión de los proyectos.

Responsabilidades específicas de la Junta de Proyecto

Definición e iniciación del proyecto

- Revisar en PAC y aprobar el Plan de Iniciación (cuando aplique).
- Acordar las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y de otros miembros del equipo de gestión del Proyecto.
- Ejercer o delegar la función de Garante del Proyecto.
- Revisar los informes de progreso (cuando existe Plan de Iniciación).
- Revisar y evaluar detalladamente los Planes de Trabajo Anual (AWP), incluyendo los reportes de ATLAS (definición de actividades, criterios de calidad, registro de riesgos, registro de temas, plan de monitoreo y plan de comunicaciones).

Implementación del Proyecto

- Brindar orientación y dirección general del proyecto, asegurando que se mantiene dentro de las restricciones especificadas.
- Abordar cuestiones planteadas por el Coordinador/a del Proyecto.
- Guiar y acordar posibles medidas para abordar riesgos específicos.
- Acordar los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto sobre el Plan de Trabajo Anual y planes trimestrales, cuando es requerido.

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación

- Llevar a cabo reuniones periódicas para revisar los informes de progreso de los planes trimestrales y realizar recomendaciones para asegurar que los productos se desarrollen satisfactoriamente de acuerdo a lo planificado.
- Revisar los Informes Combinados de Gastos (CDR) certificados por parte del Asociado en la Implementación o el Coordinador/a en caso que le haya delegado expresamente esta función.
- Evaluar el Informe Anual del Proyecto, realizar recomendaciones para el siguiente plan de trabajo anual.
- Revisar y aprobar el informe final del Proyecto, realizar recomendaciones para el seguimiento de las acciones.
- Asistir en situaciones excepcionales cuando los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto se exceden.
- Evaluar y decidir sobre cambios en el Proyecto a través de revisiones.

Cierre del Proyecto

- Asegurar que los productos se han desarrollado satisfactoriamente.
- Revisar y aprobar el Informe Final del Proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas.
- Realizar recomendaciones de acciones de seguimiento para ser presentados a la Junta de Resultados.
- Encargar una evaluación del Proyecto (solo cuando es requerido).
- Notificar a la Junta de Resultados sobre el cierre operativo del Proyecto.

Roles de la Junta del Proyecto

Director/a de Proyecto

Es el representante del proyecto que preside la Junta, en este caso Jorge Elustondo, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Director/a es el responsable último del proyecto, apoyado por los representantes de beneficiarios/as y del proveedor. Tiene el rol de garantizar que el proyecto se centra durante todo su ciclo de vida en el logro de los objetivos y productos planificados que contribuirán a un resultado mayor, y tiene que garantizar que se cumple el principio de buena relación costo-beneficio, un enfoque responsable sobre los costos y el equilibrio de las demandas de beneficiarios y proveedores.

Responsabilidades específicas:

- Asegurar que existe una estructura organizativa del proyecto y un conjunto de planes coherentes.
- Establecer niveles de tolerancia en el AWP según sea requerido por el Coordinador/a del Proyecto.
- Supervisar y controlar el progreso del proyecto a nivel estratégico.
- Garantizar que los riesgos están siendo monitoreados y que se mitigan con la mayor eficacia posible.
- Reportar a Junta de Resultados y cualquier socio interesados sobre el progreso del proyecto.
- Organizar y presidir las reuniones de la Junta de Proyecto.
- Conformar y firmar los CDR trimestrales.
- Firmar el documento de proyecto y revisiones presupuestarias del proyecto.
- Firmar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipo de fondos, pagos directos, o reembolso utilizando el Informe Financiero/FACE (Formulario de autorización financiera y certificado de gastos).
- Conformar y firmar el CDR final.
- Posee la facultad de delegar determinadas funciones en el Coordinador/a del Proyecto como la autorización de los pagos, firma de órdenes de compra o contratos, entre otros previsto en el Manual de Gestión de Proyectos.



PRINCIPALES POSICIONES GERENCIALES

Coordinador/a del Proyecto

El puesto de Coordinador/a se cubrirá a través de la contratación de un consultor externo. Hasta tanto se contrate la función será cubierta por Alberto Torres, Subsecretario de Articulación Institucional.

El Coordinador/a del Proyecto tiene la autoridad para implementar el día a día del proyecto en nombre del Asociado en la Implementación, dentro de las limitaciones establecidas por la Junta. Normalmente, el Coordinador/a del Proyecto será contratado y supervisado por el Asociado en la Implementación. El Coordinador/a del Proyecto es el responsable de la gestión y toma de decisiones diarias relativas al proyecto. La responsabilidad principal del Coordinador/a del Proyecto es garantizar que el proyecto produce los resultados y productos especificados en el documento de proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones especificadas de tiempo y costo.

El Asociado en la Implementación designa al Coordinador/a del Proyecto, quién no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación en la Junta del Proyecto. Antes de la aprobación del proyecto, el responsable de la formulación del proyecto (funcionario del PNUD) es responsable de la gestión hasta que el Coordinador/a del Asociado en la Implementación está designado.

Responsabilidades específicas:

Gestión global del proyecto:

- Gestionar la realización de los productos del proyecto a través de actividades.
- Orientar y asesorar al equipo del proyecto / partes responsables.
- Servir de enlace con la Junta del Proyecto para asegurar la dirección y la integridad de la totalidad del proyecto.
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento necesario para la gestión, planificación y control del proyecto.
- Responsable de la administración de proyectos, lo que incluye autorización de pagos (por delegación del Director/a Nacional).
- Servir de enlace con cualquiera de los proveedores.
- También puede realizar funciones de soporte y apoyo a proyectos.
- Realizar las acciones necesarias para asegurar la realización de las auditorías en término..

Implementación del Proyecto

- Planificar las actividades del proyecto y supervisar el progreso con los criterios de calidad definidos inicialmente.
- Movilizar a los bienes y servicios para iniciar las actividades, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones técnicas.
- Monitorear los eventos determinados en el Plan de Monitoreo y Comunicación, y actualizar el plan según sea necesario.
- Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipo de fondos, pagos directos, o reembolso utilizando el Informe Financiero/FACE (Formulario de autorización financiera y certificado de gastos).
- Revisar los CDR trimestrales.
- Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la precisión y fiabilidad de los informes financieros.

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ²³
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares



- Gestionar y controlar los riesgos de los proyectos identificados inicialmente en la revisión del LPAC, presentar nuevos riesgos a la Junta de Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles medidas en caso de ser necesario; actualizar el estado de estos riesgos en ATLAS.
- Ser responsable de la gestión de los problemas y solicitudes de cambios mediante el mantenimiento del registro de problemas.
- Elaborar los Informes trimestrales sobre la marcha del proyecto (el progreso sobre las actividades planificadas, actualización sobre riesgos y problemas, y gastos) y presentar los informes a la Junta de Proyecto y Garante del proyecto.
- Preparar el informe de revisión anual, y presentar el informe a la Junta del Proyecto.
- Con base en la revisión, preparar el AWP para el año siguiente, así como los planes trimestrales, si es necesario.

Cierre del proyecto

- Preparar el Informe y Revisión Final del Proyecto que se presentará a la Junta del Proyecto y la Junta de Resultados.
- Identificar las medidas de seguimiento y someterlos a la consideración de la Junta del Proyecto.
- Gestionar la transferencia de los productos del proyecto, documentos, archivos, equipos y materiales a los beneficiarios.
- Revisar el CDR final, si se le ha delegado expresamente esta función. De no existir delegación lo conforma el Asociado en la Implementación.

Responsable de Administración y Finanzas

Responsable de la gestión operativa en todos aquellos aspectos relacionados con contrataciones, adquisiciones y servicios externos, así como de los procesos administrativos, financieros, contables y presupuestarios del Proyecto.

Este puesto será cubierto por Leonardo Ciucci, especialista de la Dirección General de Administración (DGA).

Responsabilidades específicas:

Contables:

(A cargo de Pablo Fantacone, empleado de la DGA)

- Disponibilidad financiera del Proyecto: control diario de saldos bancarios, gestión de la caja chica, mantenimiento de la disponibilidad de fondos, preparación de las proyecciones de caja, tramitación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda.
- Presupuesto: Preparación de borradores de presupuesto, preparación de solicitudes revisiones presupuestales al PNUD, seguimiento y actualización del calendario de ingresos por fuente de financiamiento.
- Conciliación Bancaria: preparación de la comparación entre el extracto bancario y los registros en el sistema contable, solución de las diferencias y correcciones, asientos contables adicionales y anotaciones explicativas, preparación de informes de conciliación.
- Informes contables: preparación de borradores de informes de gastos, ingresos, resultados, etc., preparación de estados financieros del proyecto en general, revisión de los informes de gasto del PNUD y comparación con los informes internos del proyecto, revisión de Informes Financieros/FACE y solicitudes de anticipos del PNUD.
- Atención a Auditorías.

ES COPIA FIEL

Lic. MARTIN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares

Solicitud de Certificados de IVA: revisión de solicitudes de IVA. Puede aprobar la solicitud de certificado de IVA si lo tiene delegado específicamente.

Gestión documental y archivo

- Llevar los libros y registros contables del Proyecto, lo que incluye a modo ilustrativo los siguientes: Libro mayor de bienes y equipos, Libro diario de ingreso y egresos de caja Libro mayor de anticipos efectuados por PNUD, Libro mayor para el control de pagos directos

Técnico Administrativas:

(A cargo de Alicia Vicente, empleada de la DGA)

- Iniciar transacciones: Revisión de facturas, pedidos de pago, etc., registro de las transacciones contables en el sistema, generación de órdenes de pago, cheques y transferencias bancarias, preparar rendiciones y solicitudes de anticipos (Informe Financiero/FACE), revisión de información de proveedores en el sistema financiero.
- Presupuestos (control presupuestario): comparación y validación de presupuestos del PNUD, control de la disponibilidad presupuestaria por actividad y fuente de recursos
- Presentación de Informes financieros: consolidación de gastos, ingresos y ajustes por fuente de financiamiento, preparación de informes de acuerdo con los requerimientos por fuente de financiamiento
- Pedido de Fondos: preparación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda, preparación del aviso al PNUD del depósito de costos compartidos
- Solicitud de Certificados de IVA: genera solicitudes
- Gestión documental y archivo

Responsable de Adquisiciones

Este puesto será cubierto por Martín Gutiérrez, Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares

Compras:

(A cargo de Pilar Fragueiro, empleada de la DGA)

- Planificación de adquisiciones: participar en la planificación global del proyecto, consolidar los pedidos de adquisiciones, proponer la consolidación de adquisiciones y la estrategia de aprovisionamiento, de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios del Proyecto, proponer acciones coordinadas con el PNUD, preparar el borrador de actualización del plan de adquisiciones.
- Gestión de inicio de los procesos de compras: recibir y registrar las solicitudes de contratación emanadas del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación), determinar el método de selección, siguiendo lo estipulado en el plan de adquisiciones y en el Manual de Gestión de proyectos, verificar si la adquisición se encuentra prevista y presupuestada en el Documento de Proyecto, investigar el mercado, con apoyo de las áreas técnicas del Proyecto.
- Documentos de adquisiciones: elabora los Pliegos de bases y condiciones, con insumos y apoyo de las áreas técnicas del Proyecto, revisa términos de referencia y especificaciones técnicas, participa en la elaboración de los criterios de selección y evaluación de ofertas, gestiona la aprobación y firma de los documentos mencionados precedentemente por parte del Director/a o Coordinador/a del Proyecto (por delegación).
- Publicación y convocatoria: preparar los avisos para la publicación de procesos de selección o cartas de invitaciones, según corresponda, proponer las fechas y el lugar de entrega y apertura de las propuestas, de acuerdo a las necesidades del proyecto y respetando los plazos mínimos establecidos en el procedimiento aplicable, gestionar la firma del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) de los avisos o invitaciones y su posterior publicación y/o difusión, confeccionar y proponer una lista de proveedores, para

aprobación del Director/a Nacional o del Coordinador/a del Proyecto (por delegación), en los casos de los procedimientos de selección que así lo requieran.

Recepción de ofertas: recibir las ofertas y custodiarlas hasta el momento de su apertura, generar las actas para recepción y apertura de las ofertas, custodiar y remitir las propuestas y copias de actas a quién ejerza el rol de Evaluador, custodiar los originales de las actas de recepción y apertura de las ofertas.

Protestas: analizar protestas y preparar proyecto de respuesta, con base en la información brindada por quién ejerza el rol de Evaluador y de otras áreas del Proyecto, previo asesoramiento legal, gestionar la firma por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) de respuesta, notificar respuesta al impugnante.

Adjudicación y perfeccionamiento del contrato: elaborar el proyecto de acto de adjudicación, con base en la recomendación de adjudicación realizada por el Comité local de contratos del Proyecto (en caso de corresponder) y gestionar su firma por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación), notificar el acto de adjudicación, recibir, controlar y registrar las garantías exigidas para el perfeccionamiento y/o cumplimiento del contrato (Generar contrato u orden de compra y gestionar firmas (aprobación por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) para su perfeccionamiento, registrar y numerar cronológicamente el contrato u orden de compra, custodia originales de los contratos u órdenes de compra, remite copia del contrato u orden de compra a quién ejerce el rol de Administrador)

Evaluación:

(A cargo de Lautaro Contin, empleado de la DGA)

- Evaluación de las propuestas: convoca y asiste a los equipos de evaluación y selección, elaborar el informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación, emitir informe sobre protestas y remitirlo a quién ejerza el rol de Comprador.
- Asistencia al Comité Local de Contratos: prepara la documentación que debe presentarse al Comité Local de Contratos, u otro Comité de adjudicación, en los casos en que el procedimiento aplicable determine la intervención de dichos comités, presta asistencia al Comité, en las cuestiones que le requiera, remite al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto las recomendaciones efectuadas el comité.

Administración de contratos:

(A cargo de Sebastián Mateo, empleado de la DGA)

- Realiza el alta del proveedor y actualiza de datos de proveedores.
- Control de fechas y calidad de los productos o servicios y en general del cumplimiento de las condiciones contractuales.
- Recibir, controlar y registrar los seguros exigidos para la ejecución del contrato.
- Recibir, controlar y registrar las garantías por pagos adelantados.
- Advertir al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) sobre posibles desvíos y/o riesgos de incumplimiento por parte del contratista.
- Proponer al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto los cursos de acción y/o la aplicación de las cláusulas contractuales pertinentes para proteger y resguardar los intereses del Proyecto, frente a los incumplimientos o desvíos del contratista.
- Controlar el cumplimiento de los requisitos contractuales para la liberación de pagos.
- Solicitar Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto que gestione el apoyo del PNUD para la importación de bienes con franquicia diplomática.
- Recibir, sin dar aprobación, productos o servicios y gestionar de la certificación de la recepción satisfactoria por parte del Coordinador/a del Proyecto.
- Solicitar el registro formal de inventario de los productos recibidos.
- Evaluación de desempeño de proveedores.
- Gestión de conflictos.
- Elaborar borradores de enmiendas de contrato.

Cierre del contrato.

Responsable de Formulación y Monitoreo

Este puesto estará a cargo de Julián Canievsky, asesor del Subsecretario de Articulación Institucional.

Formulación

Asistir a la Coordinación en la elaboración y/o revisión de diversos documentos de los Proyectos.

- Coordinar con las demás áreas la asistencia técnica en el proceso de formulación del Proyectos.
- Gestionar la preparación de los proyectos.
- Elaborar el plan de gestión de proyectos

Planificación

- Elaborar la planificación física, anual, semestral y trimestral para alcanzar las metas acordadas.
- Elaborar POA físico verificando su correlación con el POA financiero.
- Coordinar con las áreas de Adquisiciones y Contrataciones y Administración y Finanzas en los procesos de planificación, replanificación y seguimiento.
- Reprogramar metas, en forma conjunta con el área administrativa financiera y de contrataciones.
- Proponer e implementar las metodologías y establecer los mecanismos para la consolidación de la información de ejecución de las actividades de los proyectos.

Monitoreo

- Llevar los registros de ejecución de las metas e indicadores de las actividades
- Mantener contacto periódico con los referentes de las actividades
- Realizar el análisis de la ejecución de cada trimestre, necesidades de reprogramación, aciertos en las programaciones iniciales, cálculo de los plazos en tiempos reales para cada proceso.
- Realizar el seguimiento periódico de las actividades a fin de reconocer el avance de acuerdo con sus objetivos específicos y metas periódicas.
- Participar en la evaluación final de resultados y el análisis del cumplimiento de las metas previstas.

ES COPIA FIEL

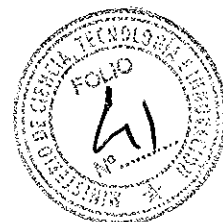
6. Plan de adquisiciones

Año 2017

DOC SOLICITUD LISTOS		Descripción		Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado (US\$)	Publicación/ Notificación				Documento Solicitud				Evaluación de Propuestas		Revisión Comité Aprobación		Emisión Contrato							
Fecha	Proy					FEV. BUSINESS	Diario Local	UNGM	PNUD Web	Fecha Emisión	Fecha Recop. Otras	Duración (días)	CD / LTA	SC	SDP	LPI	Una etapa	Dos etapas	Envío al Comité Local de Contratos	Fecha reunión Comité Local de Contratos	Fecha de emisión Firma	Orden de Compra	Consultor Individual	Serv. Profes.	Otros
15/03/2017	ARG 16 024	8 kits de equipamiento informático y robótico para clubes de innovación		Equipos de Información tecnológica (72800)	140.000	☒	☒	☐	☒	30 mar 17	14 abr 17	15	☐	☐	☐	☒	☒	☐	☐	20 abr 17	21 abr 17	25 abr 17	☒	☐	☐
15/03/2017	ARG 16 024	Equipamiento informático (23 notebook, 4 proyectores y 3 PC) para clínicos y tecnológicos y red de vinculación		Equipos de Información tecnológica (72800)	34.500	☐	☐	☐	☐	30 mar 17	14 abr 17	15	☐	☒	☐	☐	☒	☐	☐	24 abr 17	25 abr 17	26 abr 17	☒	☐	☐
15/03/2017	ARG 16 024	Diseño y puesta en marcha del plan de comunicación institucional del MCTI - Firma Consultora		Subcontrato (72100)	20.000	☐	☐	☐	☒	30 mar 17	24 abr 17	25	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	20 abr 17	21 abr 17	24 abr 17	☐	☐	☒
15/03/2017	ARG 16 024	Identificación, definición y propuesta de sistematización de procesos clave del MCTI - Firma Consultora		Subcontrato (72100)	20.000	☐	☐	☐	☒	30 mar 17	24 abr 17	25	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	2 may 17	3 may 17	8 may 17	☐	☐	☒
15/03/2017	ARG 16 024	Diseño, desarrollo e implementación de plataforma web (módulos red de cultura científica, red de vinculación, plataforma innovadores) - Firma consultora		Subcontrato (72100)	75.000	☐	☐	☐	☒	30 mar 17	24 abr 17	25	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	2 may 17	3 may 17	5 may 17	☐	☐	☒

ES COPIA FIEL

Dr. MARTÍN E. GUTIERREZ
Secretario de Gestión y Asesoría en Políticas Públicas



7. Plan de ingresos

Proyecto: ARG/16/024

Donante: Gobierno

Fuente:

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
15-mar	165.000	E
15-abr	165.000	E
15-jul	165.000	E
15-oct	165.000	E
Subtotal año 2017	660.000	
15-mar	195.000	E
15-abr	195.000	E
15-jul	195.000	E
15-oct	195.000	E
Subtotal año 2018	780.000	
15-mar	140.000	E
15-abr	140.000	E
15-jul	140.000	E
15-oct	140.000	E
Subtotal año 2019	560.000	
Total Fuente	2.000.000	

NOTAS:

El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

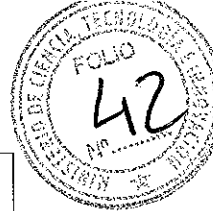
Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos

Proyecto:

	2017	2018	2019	Total General
Presupuesto (A + B)	657.500	774.500	568.000	2.000.000
Fuente Gobierno (A)	657.500	774.500	568.000	2.000.000
Plan de Ingresos (C + D)	660.000	780.000	560.000	2.000.000
Fuente Gobierno (C)	660.000	780.000	560.000	2.000.000
Diferencia (E + F)	-2.500	-5.500	8.000	0
Fuente Gobierno (E = A - C)	-2.500	-5.500	8.000	0

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIÉRREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación



8. Marco de Monitoreo

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto través de indicadores, con el fin de generar información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

Actividades	Acciones	Planificación												Indicadores	Metas anuales
		2017				2018				2019					
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT		
Actividad 1: Desarrollar y consolidar una red de vinculación tecnológica	1. Apoyar la creación del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología	X	X	X										Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología constituido	Meta 2017: Consejo Constituido
	2. Asistir en el Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma web para conectar oferta y demanda de servicios tecnológicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de unidades científico tecnológicas incluidas en la plataforma web	Meta 2017: 50 Meta 2018: 60 Meta 2019: 60
	3. Contribuir en la realización de visitas de Ingenieros Industriales ("clínicos tecnológicos") a empresas para el relevamiento de necesidades tecnológicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de MIPYMES asistidas por clínicos tecnológicos	Meta 2017: 500 Meta 2018: 500 Meta 2019: 500
Actividad 2: Implementar acciones de valorización y difusión social del conocimiento	[Todas las acciones de la Actividad 2]	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de municipios con conocimiento de las acciones del MCTI	Meta 2017 (LB): A relevar Meta 2018: +20% LB Meta 2019: +50% LB
	4. Apoyo al desarrollo del Programa de Cultura Científica													Número de instituciones que participan del Programa de Cultura Científica desagregado por región Número de proyectos de difusión financiados	Meta 2017: 40 Meta 2018: 60 Meta 2019: 100 Meta 2017: 20 Meta 2018: 30 Meta 2019: 50
Actividad 3: Asistir a innovadores	5. Apoyo a la puesta en marcha de clubes sociales de Innovación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Número de clubes equipados	Meta 2017: 10 Meta 2018: 15 Meta 2019: 20

ES COPIA FFE

Actividades	Acciones	Planificación												Indicadores	Metas anuales	
		2017				2018				2019						
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT			
tecnológicos y promover la innovación	6. Asistir en la creación de una plataforma de innovadores, de asesoramiento y orientación financiera para innovadores tecnológicos	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		Número de innovadores e incubadoras asistidos	Meta 2017: 20 Meta 2018: 40 Meta 2019: 60
	7. Apoyar el diseño e implementación de un sistema de metas y resultados asociados a programas presupuestarios	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X		Número de programas con metas físicas y resultados asociados diseñados	Meta 2017: 0 Meta 2018: 1 Meta 2019: 2
	8. Contribuir en la identificación, definición y sistematización de procesos clave	X	X	X	X										Manual de procedimientos publicado	Meta 2017: Manual publicado

ES COPIA FIEL

Cic. MARTINE GUTIERREZ
 Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
 Ministerio de Ciencia,



9. Hoja de Datos Básicos

Proyecto: Apoyo a las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la Provincia de Buenos Aires

Fecha de inicio: 1 de enero de 2017

Fecha de finalización: 30 de noviembre 2019

Asociado en la Implementación: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires

Director/a del Proyecto: Jorge Elustondo

Cargo: Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires

Domicilio: Calle 54 Nº 358, La Plata (Provincia de Buenos Aires)

Teléfonos: 54 221 521 7921

Correo electrónico: maria.pereira@gba.gob.ar

Coordinador del Proyecto: Alberto Torres

Cargo: Subsecretario de Articulación Institucional

Domicilio: Calle 54 Nº 358, La Plata (Provincia de Buenos Aires)

Teléfonos: 54 221 521 7923

Correo electrónico: josefina.garcia@gba.gob.ar

Presupuesto Total: USD 2.000.000

Fuentes de Financiamiento: Tesoro Provincial

Firma del Director/a

JORGE ROMAN ELUSTONDO
Ministro de Ciencia
Tecnología e Innovación
Provincia de Buenos Aires

22/12/2016

Fecha

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación



10. Procedimientos para el cierre de proyectos

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

ES COPIA FIEL

Lic. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia, 43
Tecnología e Innovación



11. Esquema Árbol de Problemas

Desafío de Desarrollo

El potencial social, económico y cultural de la provincia se encuentra desaprovechado

Causas inmediatas

Capital humano
insuficiente y mal distribuido

Sistema de inversión
ineficiente

Ecosistema de innovación
inmaduro

Estrategia en CTI
inexistente

Causas subyacentes

Número escaso de profesionales
provenientes de carreras de CTI

Falta de coordinación y colaboración entre actores (Públicos, Privados y Privados-Privados)

Desarrollo de programas de CTI existentes
(nacionales e internacionales)

Posicionamiento incipiente de la CTI en la agenda política

Escasa visibilidad y difusión
de casos exitosos

Indefinición de metas y mecanismos
de articulación

Desarrollo de programas de CTI existentes
(nacionales e internacionales)

Existencia de un diagnóstico
consensuado de la situación provincial
en CTI

Causas estructurales

Debilidad institucional estructural (falta de coordinación intra e interjurisdiccional, ausencia de políticas de estado y planificación estratégica de mediano y largo plazo)

Intensidad del gasto en I+D+I creciente pero insuficiente

Infraestructura deficiente
(Banda Ancha, logística, energía)

La información de base de CTI no se
encuentra definida ni sistematizada

Subvaloración social y cultural del
impacto de la CTI

Sistema educativo con calidad decreciente y en crisis

Infraestructura deficiente
(Banda Ancha, logística, energía)

La información de base de CTI no se
encuentra definida ni sistematizada

ES COPIA FIEL

LIC. MARTÍN E. GUTIERREZ
Director de Coordinación y Servicios Auxiliares
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

.

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:

Referencia: ANEXO PNUD ARG 16024 - EXP: 26000-235/17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 44 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2017.07.25 11:28:22 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2017.07.25 11:28:23 -03'00'